Año XVI — Jueves 3 de Junio de 1886. — Núm. 2903

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona. . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 18,
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Tuerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.

En Francia. . . Trimestre, 30 Semestre, 45 *rs.*

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adeantado.—La correspondencia, al Administrador de este eriódico.

REDACCION Y ADMON.—P[illegible]RESO,—4, P.° 3.° 1.ª PTA.



DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Junio.—Dia 2 — *Tiempo medio á mediodia verdadero* 11 *hs.* 57 *ms.* 40 s.

TERMÓMETRO — min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección	Intensid.	Lluvia en mpm,
16	33	24'5	757'0	73	Variable.	SO.	Viento.	0

OBSERVACIONES.—

Seccion Oficial.

Gaceta del dia 31.—No contiene disposición alguna de interés general.

Boletin Oficial del 2.—No contiene disposicion alguna de interés provincial.

Nuestros Corresponsales.

Madrid 31 de Mayo 1886.

Mi estimado compañero: Esta semana ofrece pocas novedades y poco interés político, pues el Congreso probablemente no se constituirá hasta el viernes y los debates no empezarán hasta el martes ó miércoles de la semana próxima.

Quiere decir esto, que tenemos por delante cuatro ó cinco dias de discusión de actas que nos van á parecer cincuenta, á menos que en el Senado no salte, como diria un periodista muy conocido, la interpelación de Salamanca ó alguna pregunta análoga de esas que originan discusiones vivas y animan el parlamento.

Acerca del viaje del señor Albareda hay dos opiniones: una es, que por de pronto, no se realizará y otra que aunque se realice, el actual embajador en París no dejará su cargo por otro importantísimo en esta córte. Por mi parte nada creo, pues bien pudiera ocurrir que el viaje se demorase mas dias hasta quedar votada en la cámara francesa la expulsión de los príncipes.

El interés político del dia ha estado como los anteriores en la alta Cámara.

El incidente cómico de la tarde es el promovído por el Sr. Polo Bernabé sobre sus opiniones en la cuestión religiosa. El señor Rojo Arias afirma que la agrupacion izquierdista sostiene y sostendrá la libertad de cultos porque así entra en su programa y que quiere que el culto católico sea pagado por el Estado, pero que no puede en manera alguna declararse religión oficial. El orador afirma que habla en nombre del partido. (Risas).

El señor Polo de Bernabé: Eso lo veremos.

Continúa hablando el señor Rojo Arias y por fin le toca el turno al señor Polo que se levanta á hacer uso de la palabra entre las risas y rumores de toda la Cámara. Dice que la izquierda le designó en unión del señor Rojo para tomar parte en la discusión; que al hablar ha expresado solo sus opiniones particulares (risas); pero que en materia de religión opina como el el general Lopez Dominguez. (Grandes risas).

El incidente termina en medio de la hilaridad general, pues el señor Polo no abandona por nada del mundo la afirmación de que el general quiere como él la unidad religiosa.

Las rectificaciones de los señores Camacho, Abarzuza, Silvela y Pelayo Cuesta han sido todas muy interesantes; pero hay gran deseo de oir al señor Sagasta y de ver en que sentido se inclina por mas que todo el mundo espera que sea hácia las soluciones democráticas.

Segun noticias de Lóndres, la situacion del gobierno es cada vez más comprometida.

La fraccion que dirige Mr. Chamberlain se opondrá al *bill* de reforma. Mr. Gladstone está resuelto á disolver las Càmaras si como es probable queda derrotado en la votacion.

El cólera aumenta en Italia.—N.

Empréstito de Cuba.

El Consultor Financiero periódico de Barcelona, cuya competencia en asuntos económicos es reconocida, publica las siguientes apreciaciones sobre la emision de los nuevos Billetes Hipotecarios de Cuba, confirmando nuestros juicios:

«La suscricion abierta era para 340.000 billetes; ha sido, pues cubierta dos veces próximamente.

Por tal éxito justo será fecilitemos, primero á nuestra pobre España, que aun guarda incólume la fé en sus valiosas fuerzas y despierto su entusiasmo para acudir pronta á toda empresa que tienda á salvarla y á la restauracion de su pristina grandeza; y luego de modo especial al Excmo. señor D. German Gamazo, actual ministro de Ultramar, en quien recaerá la gloria de la Conversion de las deudas de la Gran Antilla y de las combinaciones financieras preparatorias de la misma, y por quien Cuba sentirá viva gratitud al ver salvado su Tesoro con la nivelacion de sus presupuestos y la regularizacion de su hacienda.

El resultado de la suscrición de ayer, si grato á nuestro ánimo, era sin embargo fácil preverlo á pesar de los presentes calamitosos tiempos; pues, desde que se conoció el lummosisimo preámbulo que acompañaba al decreto de conversion de las Deudas cubanas, pudo presumirse que los Centros rentísticos no desperdiciarian la ocasion que se les ofrecia para dar á los capitales disponibles una colocacion que, á la par que lucrativa y asegurada, debia redundar en beneficio del pais y más particularmente en provecho de las posesiones españolas de las antillas.

Además, porque el Sr. Gamazo supo excitar el amor pátrio, armonizándolo con los grandes intereses creados en la isla de Cuba y atrayendo, al propio tiempo, los capitales extranjeros con la seguridad de saneados beneficios.

Dentro de España, todos estábamos convencidos de que la Administracion económica de la isla de Cuba necesitaba un arreglo; no eran un misterio las dificultades con que se tropezaba para atender al buen servicio colonial, y de cada dia se presentaba mas angustiosa la situacion en las Antillas. Solo un acto de energía, una combinación certera podia; por consiguiente atajar el mal, oponiéndole el remedio oportuno; y este acto nos lo ha ofrecido el Sr. Gamazo; de esta combinacion acertada somos deudores á nuestro actual Ministro de Ultramar, cuya natural consecuencia ha sido encontrar el dinero que constituia hoy el verdadero remedio que se buscaba. De ahí que esta consideracion fuera suficiente para que los capitalistas que tienen intereses en las Antillas acudiesen á salvarlos y para que los demás españoles secundaran sus esfuerzos.

Cuanto á los extrangeros, á todos aquellos á quienes poco puedan importar el bienestar y la prosperidad de España, la seguridad de que ningun impuesto crdinario ni extraordinario afectará los citados billetes hasta su amortizacion, la garantía especial de las Rentas de Aduanas, sello y timbre de la Isla de Cuba, la de las contribuciones directas é indirectas que allí existen ó pueden establecerse en lo sucesivo, y la general de la nacion española, debian atraerlos, por ser tales condiciones verdaderamente excepcionales.

No negaremos, ya que esto es innegable, que ha habido impugnaciones y propagandas bajistas mas estas mismas impugnaciones solo han servido para realzar la actitud del público rentista, para demostrar como la mayoría inmensa de las personas sensatas que, sin pasion alguna, busca dar colocacion ventajosa á su dinero, sabe prescindir de las alabaracas de los jugadores de oficio que, para lograr sus fines bastardos proponíase empañar la brillantez de la nueva Renta.»

A esto añade nuestro colega madrileño *La Opinion*.

Hay en la negociacion un importantisimo detalle que apreciar desapercibido por nuestros colegas.

Los billetes suscritos en el extrangero ascienden en totalidad á 136.000 próximamente, una sexta parte del resultado obtenido en el empréstito, lo que significa un adelanto desconocido hasta ahora en nuestro país, cuyas operaciones financieras de igual índole cubrian siempre los capitales extranjeros.

Y es tanto mas digno de tenerse en cuenta este detalle, porque, cubierta la suscricion dos veces la intervencion extraña en tan pequeñas proporciones en nada podia afectar á la operacion, sin mas que la concurrencia nacional.

EL DERECHO DE DEFENSA.

La actitud de nuestros republicanos es sobrado curiosa frente á los acontecimientos de la vecina República.

Quieren expulsar los jacobinos á los Príncipes, que no conspiran, por temor y en virtud del derecho que ellos llaman de defensa.

Segun los republicanos, dice *La Opinion*, la República debe acabar con sus enemigos de cualquier modo.

En las naciones liberales cada cual puede profesar la opinion que le parezca. El colectivista puede creer que la propiedad individual es un régimen de opresion; el absolutista puede afirmar que la autoridad se simboliza y reside en determinada institucion que la historia y la naturaleza de las cosas han creado.

Todos son dueños de propagar y sostener sus ideas con un solo límite; con el de no hacer apelaciones á la fuerza para practicarlas.

Eso creen los liberales y los demócratas liberales de todos los paises, eso se practica en Inglaterra, y en España, y en Italia, y en Bélgica, y en eso se diferencia de esa escuela jacobina, que vuelve á resucitar la barbarie y la opresion de las conciencias.

Los jacobinos creen, por el contrario, que las ideas deben imponerse por el terror, que el que se oponga á la libertad, tal como ellos lo entienden, no debe dejársele libertad para hacerlo, que no hay derecho igual para todos ni garantía para el derecho; que sobre todos los principios y sobre todas las leyes prevalece el *salus populi*.

***

La República jacobina francesa, modelo de las que quieren implantarse en Europa, está dando un terrible ejemplo de lo que pueden estas doctrinas.

Con arreglo á las leyes generales del país, no se puede condenar á ciertos ciudadanos que molestan, y en seguida los jacobinos hacen una ley especial para arrojarlos del territorio, sin que hayan los derrotados cometido más delito que usar de los derechos que conceden las leyes generales del país.

Por medidas de excepcion se les despoja de los grados que también, de acuerdo con las leyes, adquirieron en el ejército; por medidas de excepcion se quiere confiscarles los bienes.

***

Y no son estas tiranías propias de los jacobinos de Francia.

En España, el órgano de ellos, el único autorizado, proclama «que el derecho de defensa permite desterrar, privar de derechos á los que conspiran contra la República» aunque esta conspiracion sea, como la de los Príncipes franceses, mera sospecha.

La ley de sospechosos con que la República jacobina de 1792 condujo á tantas víctimas al cadalso, es el sistema de Gobierno de nuestros revolucionarios.

La Revolucion presenta así claro su programa para que se compare con el programa de la Monarquía liberal que quiere derribar.

Ellos la proscripcion por sospechas, la confiscacion de los enemigos, el régimen republicano impuesto por la fuerza y sostenido permanentemente por la fuerza.

La Monarquía liberal, el derecho igual para todos, la libertad de opinion sin límites, la seguridad de la vida y de la propiedad sin excepciones, la sospecha borrada del número de las armas esgrimibles, el *salus populi* con 'enado.

Los dos sistemas son bien distintos.

La Nacion no puede dudar, como no duda, en sus preferencias.

Gacetilla General.

Antes de anoche, no sabemos porque motivos, un indivíduo infirió tres puñaladas á una de esas desgraciadas mujeres que, comerciando con su honra y con su cuerpo, viven en ciertas casas entregadas al desprecio público en aras del vicio. Las heridas fueron causadas en la cara y en un brazo, siendo detenido *el valiente* por los Ajentes de órden público Juan Oliveras y José Corredor que acudieron à los primeros gritos de alarma que se dieron.

—Se han repartido invitaciones á los propietarios de vides, para que asistan si gustan al *Congreso de vinicultores* que tendrá lugar en Madrid los dias del 7 al 11 inclusives de este mes.

—Con motivo de haber celebrado ejercicios espirituales, son muchos los sacerdotes de esta Diócesis que estos pasados dias han visitado nuestra ciudad.

—A juzgar por las noticias que tenemos, muy en breve deben comenzar las obras de reparacion y adorno acordadas llevar á cabo en el salon de sesiones de la Diputacion Provincial. Segun las muestras que hemos visto, el tapizado de las paredes será de sumo mérito, el ascenso á los escaños sufrirá una modificacion muy oportuna, y los cortinajes y pabellones de las ventanas se renovarán todos siendo el terciopelo el que sustituirá al viejo damasco que hoy ostenta su pretérita grandeza.

—En Italia se ha hecho recientemente una experiencia curiosa. Dos golondrinas, con polluelos, fueron trasladadas de Pavía á Milán y puestas luego en libertad á una hora convenida.

Al cabo de trece minutos, los pàjaros llegaron de nuevo á su nido, habiendo realizado por tanto su aérea travesía, con una velocidad de 140 kilómetros por hora, ó sean 2.334 métros por minuto.

—Hace unos dias intentó suicidarse disparándose tres tiros de rewolver en la cara, un jóven tahonero de San Feliu de Guixols, el cual fué trasladado en muy grave estado al Hospital Municipal de la villa.

Parece que el movil de tan extrema resolucion fué la falta de trabajo.

—El virtuoso Cura-párroco de Torroella D. Francisco Maigí, se encuentra enfermo de gravedad.

Le deseamos un completo alivio.

—En la balsa del molino que posee el Hacendado de Rosas señor Coll, se encontró hace seis dias el cádaver de una muger, cuya muerte se atribuye á una desgracia y no á intencion.

—Han comenzado en Palamós las obras para el emplazamiento de la Estacion del tranvia en construccion de aquella villa á Flassá. Segun *El Semanario*, en la seccion de Terrent trabajan mas de 250 operarios de todas clases.

Segun nuestras noticias las obras adelantan rápidamente con gran entusiasmo, contando la Compañia con la cooperacion de patricios como el capitalista hijo de Palamós y residente en Barcelona D. Joaquin Prats, que ha tomado obligaciones por valor de cincuenta mil pesetas.

—Segun cuenta *El Bajo Ampurdan*, unos dias hace al tomar en esta ciudad pasage para San Feliu de Guixols, fué preso por los Agentes de la autoridad un indivíduo que, al parecer, era autor de un robo de consideracion.

—El guardia civil que fué mordido en Múrcia por un perro rabioso y sometido al tratamiento del célebre Pasteur, ha regresado de París completamente curado.

—Se encuentra en Madrid para asuntos particulares, nuestro distinguido amigo y correligionario el conocido Abogado de Olot D. Alejandro de Roca, Alcalde suspenso *por que si* de aquella importante villa el cual, no obstante la injusticia de tan arbitraria medida, no ha sido repuesto con el Ayuntamiento que presidia y que corrió igual suerte.

A bien, que de esta tela tienen generales muestras todos nuestros amigos.

Deseamos al señor Roca un feliz regreso.

—No fué flojo el susto que hace cinco ó seis dias pasaron los vecinos de San Feliu de Guixols al saber que recorrian las calles de la poblacion dos perros hidrófobos, que al poco rato fueron muertos por los serenos y otros dependientes del municipio.

Por lo que se vé, la hidrofobia está á la órden del dia y hay que perseguir de muerte à los perros, especialmente á los que recorren las poblaciones sin dueño conocido. Es el único medio de evitar tremendas desgracias.

—Antes de ayer comenzaron en nuestro Instituto Provincial los exámenes de prueba de curso, con gran concurrencia de alumnos.

—Y vaya de perros. Dice *El Ampurdanés* de Figueras:

«Fundada alarma ha producido en esta ciudad el hecho de haber sido mordidos 3 ó 4 criaturas y un perro por otro al parecer rabioso. De la realidad de la rabia en este caso no hay pruebas absolutas, puesto que, habiendo sido muerto el perro enfermo, no fué posible encerrarlo y observar la marcha de la enfermedad; pero se tienen, sin embargo, indicios bastante sospechosos.»

—El Juzgado del partido de Santa Coloma de Farnés, llama á los parientes que no hayan todavía declarado acerca de la muerte de una muger llamada Francisca Boadas y Pomatí, cuyo cádaver fué hallado el treinta de Abril último colgando de una cuerda atada al techo de una casa de campo llamada *Can Piñoné* del término de Caldas de Malavella.

Seccion recreativa.

Estando un Juez celebrando varios juicios, observaba que la conversación de los citados que esperaban su turno en la antesala era ya sumamente excesiva y no se oía bien á los que declaraban.

El Juez, algo alterado,—dijo:

—¿Quieren ustedes cayar? He fallado nueve juicios, y no he entendido una palabra.

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 2 de Junio de 1886, hasta las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		59'75	59'80
Id. id. exterior.		59'12	59'17
Id. deuda amortizable.		76'25	76'35
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	91'00	91'10
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	24'75	24'95
Id. Hispano Colonial.	1250	89'25	89'70
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	14'40	14'85
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	33'50	33'85
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	61'00	61'35
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	65'00	65'40
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	40'50	40'85
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	80'00	80'25

Telégramas de nuestro servicio particular.

GACETILLA RELIGIOSA

Santo de hoy.

✠ LA ASCENSIÓN DEL SEÑOR.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de Las Beatas.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12: y por la tarde tres empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion

—

El apostolado de la oracion celebra sus funciones del mes del Sagrado Corazon de Jesús hasta el 2 de Julio en la iglesia de San Lúcas.

Tambien en la Iglesia de San Félix tienen lugar hasta el 5 del próximo Julio con sermon todos los dias festivos.

Telégramas.

(De la prensa asociada.)

Madrid 1.º—El general Salamanca ha preguntado en el Senado al general Jovellar que derechos tienen los senadores y diputados militares.

El ministro de la Guerra le ha contestado que tienen idéntico derecho que los demás indivíduos de ámbas Cámaras.

Esta declaracion del señor Jovellar servirá de adicion á la real órden referente al particular, contestándose en este sentido á las consultas que hagan los interesados.

—Ha jurado el cargo de senador don Fernando Puig.

Madrid 2.—Mañana el señor Moret presentará el *modus vivendi* con Inglaterra al Senado.

—Hoy leerá el señor Moret en el Senado el *modus vivendi* con Inglaterra.

Los senadores catalanes anunciarán que están dispuestos á combatirlo.

Imp. de «La Lucha.»

ANUNCIOS.